

I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

# **Indisciplinas del cuerpo, el deseo y la sexualidad en contextos carcelarios.**

Actis, María Florencia.

Cita:

Actis, María Florencia (2015). *Indisciplinas del cuerpo, el deseo y la sexualidad en contextos carcelarios. I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-079/171>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

*Autora: María Florencia Actis*

*Pertenencia institucional: Laboratorio de Comunicación y Género, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.*

*Correo electrónico: [florenciactis@gmail.com](mailto:florenciactis@gmail.com)*

*Mesa temática propuesta: MESA 31 | Experiencia, género, clase y etnia en la teoría feminista*

*Título: Indisciplinas del cuerpo, el deseo y la sexualidad en contextos carcelarios.*

Resumen:

La ponencia pretende reponer las principales líneas interrogativas y planteamientos del proyecto de investigación denominado. *“Identidades de género en contextos carcelarios: tensiones entre la performatividad del lenguaje, las prácticas cotidianas y la dimensión del deseo”*, profundizando en la intersección temática y fáctica de dos modos institucionalizados y diferenciales de control/ poder: por un lado, el que produce el sistema sexo-genérico y por el otro, el que configura las instituciones de encierro. Aparece la pregunta acerca de cómo y por qué los/as sujetos/as al interior de este contexto particular, caracterizado no sólo por la condición de encierro, sino por la deplorable situación infraestructural en que se encuentran los establecimientos punitivos en América Latina, se permiten reconsiderar/desarticular sus posiciones heterosexuales y resignificar el encarcelamiento como factor no menos posibilitador que condicionante en el terreno de las sexualidades y las identidades de género.

A su vez, dará cuenta del proceso de construcción y reconstrucción del objeto de estudio y su inserción en el campo comunicacional y de los estudios de género.

Palabras clave: Género, Comunicación, Cuerpo, Identidad, Cárceles, Poder

Las dimensiones de comunicación y de género son constitutivas de los procesos sociales, pero atípicamente re-leídas como insumo de marcos teórico-epistémicos e incluso como campos barrocos, imbricados entre sí, y a la pregunta por lo político.

La comunicación, definida como producción y disputa de sentidos sociales, aporta valiosas herramientas para desentramar los modos en que el género permea los discursos públicos. Por su parte, el género en tanto problema de gestión de poder, representa una ampliación del conocimiento social ya que incorpora una variable de análisis para mirar procesos comunicacionales.

Es sabido que la categoría ‘género’ es polisémica; que admite múltiples connotaciones, en algunos casos, contrapuestas, generando efectos políticos diversos. En el caso de la investigación *“Identidades de género en contextos carcelarios: tensiones entre la performatividad del lenguaje, las prácticas cotidianas y la dimensión del deseo”* el género es concebido como sistema normativo, que no sólo regula, sino que además produce a los diversos seres corporales (Butler, 2007). En forma explícita, plantea cómo se diagrama, se ejerce y prolifera el poder permitiendo desandar, a su vez, los modos en que los/as sujetos/as se forjan como tales y se vinculan.

La vertiente postfeminista busca comprender la condición productiva, y no sólo regulatoria, de las normas de género o de la llamada *heteronorma*, posible mediante la repetición constante de determinadas prácticas y enunciados identificatorios. A diferencia de otros encuadres, que focalizan sólo en el carácter repetitivo -y fatalista- de las *performances de género*; el posicionamiento aquí presentado, entiende que ante cada nueva situación en que se reactualizan, surgen paralelamente posibilidades de fuga, quiebre y amenaza a la continuidad del orden sexual imperante (Butler, Laclau, 1995), desconfiando de la aparente rigidez e inmanencia de toda estructura, empezando por la llamada ‘naturaleza’.

Se destituye entonces la figura de El cuerpo -en singular y con mayúscula-, para ser reemplazado por el de *corporalidades*, y se propone mirarlos como territorios de saturación de sentidos instituidos, no como sustrato biológico esquivo del carril cultural. El género aparece

entonces como efecto del poder disciplinario e instancia de sujeción sobre cuerpos periféricos y múltiples (Foucault, 1976), configurando eficazmente masculinidades y feminidades como dispositivos de control que hablan a través de lenguajes corporales. Los actos de habla son *performativos*, porque instauran realidad al nombrarla, describirla y jerarquizarla; condensan historia, encierran imaginarios, sugieren imágenes y representaciones del mundo, formas deseables de habitarlo.

En connivencia con esta lectura social, la *comunicación* no es retomada desde su óptica instrumental, sino desde su interpretación densa, como trama de significaciones compartidas por lxs integrantes de una comunidad. Significaciones que deben ser percibidas relacionamente, como diferencialidad dentro de una cadena discursiva o sistema de posicionalidades, no como positividad o totalidades (Buenfil Burgos, 1993). La comunicación es entendida a partir del cruce entre dos líneas: la que inscribe la cuestión cultural al interior de lo político y a la comunicación al interior de la cultura. Esta visión devenida en nuevo paradigma, abandona el reducto instrumental que asocia comunicación a medios masivos y que entiende lo comunicativo desde la inmanencia, punto de partida común de lo que Jesús Martín Barbero denomina '*comunicacionismos*', amalgama entre los *ideologicismos* de izquierda y los *informacionalismos* de derecha (Barbero, 1987). A su vez, permite ver y analizar el espesor cultural, las condiciones sociales de producción de los significados, siempre mediadas por conflictos de intereses y luchas hegemónicas, reconociendo en escena nuevos sujetos políticos, habilitando otras percepciones sobre el problema de la identidad.

El tema de investigación que se presenta se inscribe en lo comunicacional, ya que justamente procura dar cuenta de las significaciones que revisten, desde el punto de vista de los/as sujetos/as, tanto el sistema penitenciario y la experiencia carcelaria, como también el cuerpo y el sexo, y las relaciones de poder que los traspasan, tornándolos inteligibles, "verdaderos".

La encrucijada entre lenguaje, cuerpo y tecnología

La propuesta es adentrarse en los procesos de transformación de las identidades de género, que atraviesan las personas privadas de la libertad, en particular en establecimientos carcelarios "de mujeres", y comprender relacionamente las reconfiguraciones que se producen en el plano del deseo, en las performances genéricas, en sus prácticas sexuales, en sus corporalidades y

autopercepciones. En este sentido, vale restablecer las discusiones acerca del significante cuerpo, de la relación naturaleza/cultura-tecnología, para pensar desde allí, las teorías de poder que subyacen.

Si bien está claro que afirmar la no existencia del cuerpo por fuera del lenguaje, no implica negar su materialidad; hay posturas divergentes en cuanto al límite entre la verdad y la representación de la verdad del cuerpo, entre la referencia y el referente, si es que se puede, no solo acceder, sino reconocer la presencia de un referente prediscursivo del cuerpo.

A lo largo de la historia, desde distintas lecturas se ha conceptualizado al cuerpo en términos esencialistas, como entidad inscripta en el orden natural, capaz de ser reducida y aprehendida independientemente de las influencias culturales que la invisten. Teorías críticas hacia mediados del siglo XX, replantearon el cuerpo como aquella materia cruda sobre la que se han introducido formas de control social y cultural, haciendo especial énfasis en los procesos de sujeción que padecen los denominados “*cuerpos femeninos*”; pero que en última instancia, no dejan de presumir un exterior constitutivo al cuerpo, y por lo tanto, una interioridad.

Surge la inquietud, considerando la inconmensurabilidad de los conocimientos técnicos y tecnológicos producidos y reabsorbidos a través las distintas civilizaciones, cómo, dónde y en base a qué fundamentos se ha trazado esta delimitación, ciertamente rígida, entre la biología del organismo y el artificio de los dispositivos de control.

Es conocida la visión del positivismo sobre el desarrollo tecnológico, comprendido como motor de La Historia, del tiempo, que dota al Hombre de una razón soberana capaz de domar y explotar la naturaleza bruta; y los modos en que se ha visto representada esta relación, mediante la producción de opuestos binarios: *natural/artificial*, *órgano/máquina*, *progreso/retraso*. Sin embargo, las miradas “anti-tecnológicas”, que profetan la pérdida o el fin de la humanidad ante el avance ilimitado de la máquina, comparten con las primeras, que ambas se erigen sobre el presupuesto metafísico que opone a un orden primero, el de la naturaleza viva, la máquina inanimada.

La definición instrumental de tecnología asociada a la totalidad de las herramientas que “los hombres” fabrican, advierte ya una definición de cuerpo, en particular de cuerpo masculino, extendido gracias al conjunto tecnológico; y por omisión, de cuerpo femenino como *sexo*, ajeno

a cualquier forma de sofisticación instrumental. En conclusión, la categoría “tecnología” resulta estratégica a la hora de configurar el género o la “diferencia sexual” (femenino/masculino) pero también las especies (humano/no humano), la raza (blanco/negro), la cultura (primitivo/moderno).

En cuanto al sistema sexual, es probablemente considerado el resto último de la naturaleza, que adviene a nosotrxs como dato resistente al cambio en términos históricos, geográficos y culturales, como aquello que nos equipara a otros seres vivxs, animales o plantas, y nos distingue del material inerte. Si bien pareciera que en su relación con la tecnología, ésta avanza sobre el cuerpo - y su núcleo fundacional “el sexo”-, en tanto agente externo, adulterando su condición originaria, podría disolverse o invertirse el sentido unilineal entre un polo y otro, para repensar a la tecnología como productora de la naturaleza, y sus elementos.

Este debate sobre el límite tenso entre ambos planos, ha sido objeto estructurante de los debates feministas durante, al menos, los últimos veinte años.

Al desvanecerse la legitimidad del cuerpo y la genitalidad como reducto natural por excelencia, se evapora la mujer como sujeto del feminismo, ya que la verdad del cuerpo continuaba operando como bastión de la diferencia sexual, e incluso del constructivismo, mientras que feminidad y masculinidad como resultados artificiales de una serie de procedimientos tecnológicos al servicio del patriarcado.

Este último planteamiento comporta una visión del poder que, contenido en la tecnología de manera oculta, emanaría efectos coercitivos sobre distintos cuerpos vivos, sociales e individuales. Al repensar la tecnología como un sistema de poder productivo, deviene obsoleta la concepción de que las tecnologías del género hayan impactado (positiva o negativamente) en la biología humana, sino que por el contrario, han permitido la fijación de ciertas diferencias, proceso que Beatriz Preciado denominará “*producción prostética del cuerpo*”. (Preciado, 2011) Este proceso pretende conceptualizar la mecanización generalizada del cuerpo acompasada al desarrollo de un conjunto ilimitado de dispositivos que se han articulado de manera tal con las funciones de los miembros vivos que han posibilitado amplificar esas funciones, al punto de fundirse en ellas.

Por su parte, Judith Butler afirmará que no sólo la masculinidad y la feminidad son productos de las normas que regulan desde su auto-reiteración, sino también el propio sexo es reconsiderado como resultado de una práctica significativa (de saber-poder) impugnando su existencia material por fuera de la misma. Según Butler, la sola “referencia” a aquello que se supone pertenece a un mundo extradiscursivo, implica delimitar desde el discurso el terreno que será denominado *extradiscursivo*. Esta delimitación, que suele asociarse a un acto descriptivo ingenuo, es un acto fuertemente normativo y por tanto, violento, que incluye/excluye elementos no incluidos/excluidos *per se*, sino que se estructuran paralelamente a la enunciación de ese límite. Las normas de género son pues, inseparables de las relaciones de poder que las viabilizan. Incluso, las posiciones disidentes a este saber o norma heterosexual y a su carácter fijo, son factibles dentro de las posibilidades discursivas que ofrece el exterior constitutivo de las posiciones hegemónicas, es decir, “*los excluidos desde el interior de la lógica misma del simbolismo heterosexual*”. (Butler, 2012)

La tensión de la *performatividad* en cuanto al sexo reside en que, si bien no se considera “algo” dado, tampoco algo elegido. Si se acepta cierto grado de libertad de acción, éste debe buscarse, paradójicamente, en las posibilidades de apropiación que ofrece la ley que regula la heterosexualidad.

En síntesis, resulta inadmisibles imaginar los cuerpos desde una naturaleza libre y soberana, tornándose necesario asumir su condición irreversible de minúsculas anatomías tecnológicas, que prolongan indefinidamente los efectos del poder disciplinario. Ahora bien, cómo este poder, que es anatómico, evanescente y *diagramático*, es eficaz a la hora de solidificar una *verdad* sobre el cuerpo, de autoimponerse un poder de verdad y en definitiva, de conformar la verdad como concepto garante de su propia perpetuidad.

La construcción del objeto y el problema del poder

Se arriba a la necesidad y la convicción de recuperar las diferentes circunstancias que hacen a la realidad de lxs sujetxs protagonistas de la investigación: la privación de la libertad, la posición de género, la clase, la nacionalidad, la edad, la eventual maternidad, la entrada al mundo del delito penal; pero también la condición sexual y corporal.

Por tratarse de una cárcel “de mujeres”, se tiene en cuenta la dimensión del mandato femenino y su potencial formativo-, en tanto interpelación central en los procesos de constitución subjetiva y corpórea, sintetizándose en el mito ancestral de la mujer/ madre (Fernández, 1993). Pero también, la variable de clase debe anudarse al género, por constituir dos criterios de organización social y de poder, que afectan, de manera desigual y situada, la cotidianeidad de lxs sujetxs. Conjugar una posición subalterna dentro del sistema clasista, con el hecho de ser mujer, que en el orden patriarcal aun vigente, implica ocupar un lugar de subordinación social y cultural (e incluso, económica), resulta una doble sujeción que complejiza el curso de la vida de la mujer. El género debe ser comprendido transversalmente a los distintos grupos, etnias y clases; agudizándose en sectores de vulnerabilidad estructural.

Abordar la cuestión del poder en el marco de un ámbito de encierro, no puede bajo ningún punto de vista obviar la dimensión fáctica de los muros y las características institucionales que están al límite de los parámetros democráticos, regidas por un compulsivo sistema de jerarquías. Sin embargo, el proyecto investigativo en cuestión se aleja de las posturas que visualizan los espacios carcelarios como núcleos emblemáticos de concentración y emanación de poder, para acercarse a las formas disciplinarias específicas que adopta el poder en estas instancias. Irá en busca de las vivencias singulares y las narraciones de quienes ocupan efectivamente las cárceles, dejando de lado el supuesto dicotómico que asocia *el adentro* exclusivamente con represión, y *el afuera* con libertad. Ecuación que sugiere la posibilidad de demarcar las fronteras del poder, y por lo tanto, de encontrar espacios puramente soberanos y libres de poder.

En favor de continuar diluyendo la barra divisoria de la ecuación, vale recordar que la selectividad penal criminaliza a los colectivos económica, social y culturalmente fragilizados, y que las prioridades y decisiones en la política criminal estuvieron dirigidas, desde los años neoliberales, a “perseguir el consumo y el tráfico de drogas”, donde lxs pobres aparecen como el eslabón más débil en el negocio del narcotráfico. Es decir, la población carcelaria pertenece a los sectores socio-económicos más vulnerados, cuyas representaciones del afuera generalmente no están relacionadas con el ejercicio pleno de sus derechos sociales y sus libertades individuales; y aunque resulte paradójico, sus imaginarios en torno a la cárcel no siempre están vinculados a experiencias tan traumáticas como se prefiguran en otros sectores o clases, desligados por completo del mundo del delito penal. De alguna manera, esta realidad produce



desplazamientos en las cadenas semánticas hegemónicas acerca de la cárcel, y exige revisar y conflicturar (no relativizar o aligerar) la definición de poder.

El trabajo, centrado en la intersección del encierro y el género, tiene como desafío reconocer el modo en que el poder, entendido como fuerza no meramente coercitiva, sino también productiva, moduladora, expansiva, actúa de manera continua, simultánea, polivalente y reticular en cuerpos que podrían considerarse “sobre-institucionalizados”. Desde este punto de vista, el poder excede el uso de la violencia y la exacción, no tiene como objetivo exclusivamente destruir o alterar la forma de objetos, cuerpos, seres; sino que poder, en tanto fuerza, pretende desplegarse sobre otras fuerzas, ejercer acciones para afectar otras acciones, actuales o futuras. *Incitar, inducir, facilitar o dificultar, desviar, ampliar o limitar, hacer más o menos probable, son sólo algunas de las categorías de poder, o en términos más generales, distribuir en el espacio, ordenar en el tiempo, disponer en el espacio-tiempo* (Deleuze, 2005) Fuerzas productivas no es *per se* sinónimo de fuerzas positivas, del mismo modo que reconocer el carácter productivo de la cárcel no implica asignarle un valor ético y social de ningún tipo, sino tenerla en cuenta como escenario de enunciación de lxs sujetxs, generador de nuevos esquemas de sensibilidad y miradas del mundo, de formas de relacionarse, de *universos vocabulares*.

La unidad penitenciaria será reconocida entonces como un “*enjambrazón de fuerzas y mecanismos de control*” (Foucault, 2002), recuperando el entramado de poder que se forja incluso entre las propias internas y descomponiendo la figura punitiva monopólica de la institución, sin desconocer las sistemáticas prácticas intracarcelarias donde el poder se densifica, recrudece, y deviene vejatorio.

Frente a la aparente no-escapatoria de los efectos disciplinarios, vale subrayar que las relaciones de poder microfísicas son inestables más allá del estado de organicidad obtenido. Al no provenir de un núcleo o punto central, y componerse de conexiones móviles, locales, difusas, que se trasladan de un punto a otro en un campo de fuerzas, permiten inflexiones, retrocesos, inversiones, giros, cambios de dirección. En el esquema de distribución de fuerzas, afectar supone un poder, pero ser afectado también, con lo cual cada elemento singular que es afectado, podría engendrar durante el proceso mismo de integración a esa fuerza mayor, una fuerza contraria, agitadora y desestabilizadora. Según Deleuze, la fuerza del diagrama de poder al provenir de un afuera nunca controlará por completo las eventuales y nuevas fuerzas, e incluso

diagramas, que de él podrán extraerse; disponiendo siempre de un potencial necesario que llamará capacidad de resistencia.

A diferencia de lo que los Estudios Culturales identifican en la física del poder foucaultiano como un retroceso, por disuadir a tal punto las técnicas de control que pareciera peligrar su carácter empírico, se retomará en la investigación el concepto de micropoder, ya que permite mirar paralelamente la disciplina no sólo en el territorio carcelario sino también en la producción, regulación y normalización de los *hetero-* cuerpos.

La *hegemonía* también se presenta como un concepto interesante para indagar los mecanismos en que se buscan, y efectivamente, se producen discursos altamente cohesivos y duraderos, pero no menos contingentes. Ernesto Laclau aporta una idea útil para pensar los modos de construcción identitaria y corporal, tomando a su vez, elementos del psicoanálisis de Jacques-Alain Miller y de la teoría lacaniana, que es la figura de *sutura* (Laclau, 1987). La sutura refiere al doble movimiento propio de todo significante -por su carácter abierto, precario y contingente-: por un lado, nombra una estructura ‘de falta’ y por otro, a la posibilidad de una coherencia, de un llenar, de un cierto cierre - la total sutura de lo social es un imposible-. Las prácticas hegemónicas, intentarán “llenar” dicha falta, persiguiendo la máxima completud simbólica posible.

La tesis como antecedente

La investigación se presenta como continuidad de una tesis de grado colectiva titulada “*Identidades maternas: miradas y experiencias de mujeres privadas de su libertad*”, que tuvo lugar entre el período 2012/2013. Realizada en la unidad penal 33 de mujeres (en Los Hornos, distrito de La Plata), constituye un antecedente loable a la convergencia temática *comunicación-educación-género-cárcel*; por abrir entresijos, que en el proyecto actual serán retomados y vehiculizados.

Si bien la tesis estuvo recortada y focalizada en el ejercicio de la maternidad, o mejor dicho, en aquellas concepciones en torno a la maternidad y a las vivencias maternas condicionadas por los muros, apareció como emergente en el transcurso del trabajo de campo, y quedó en suspenso la pregunta sobre la realidad de las identidades lésbicas masculinas, de cómo ellxs son atravesadxs

por y atraviesan las maternidades, y sobre cómo perciben los roles de género dentro de esos vínculos, mediados por el encierro y experiencias de parentalidades no -hegemónicas.

De este modo, se desprenden los objetivos de la investigación en curso, despertándose un interés por identificar los modos en que el contexto carcelario incide –o no- en la producción de performances sexo-genéricas; por reconstruir las cadenas semánticas de masculinidad y femeneidad para tensionarlas con las prácticas y relaciones cotidianas intracarcelarias.

## Conclusiones

Emprender una investigación en comunicación se presenta como un desafío epistemológico formidable, que reside en la certeza antepuesta de la imposibilidad de arribar a un conocimiento preciso, sistemático y sólido, justamente por las características del referente que las acoge y da sentido, *la comunicación*. Según Vanina Papalini (Papalini, 2011), “*ésta es un proceso que se despliega cronológicamente y no espacialmente, es un devenir y no un ente*”, analogable con las propiedades del agua, escurridiza, disforme y dinámica, siempre distinta a otros elementos que la rodean pero siempre distinta a sí misma.

Ahora bien, siguiendo la metáfora hídrica, a diferencia de quien navega recorriendo los ríos, con un rumbo predeterminado, el/la comunicador/a social se embarca en una aventura comparable a la de navegar en alta mar. Ante la intensidad e inmensidad de la experiencia marítima, se torna necesario tender algún tipo de anclaje no sólo para avanzar, sino para visualizar el itinerario recorrido. (Papalini, 2011).

Más allá del caso puntual de la comunicación, el resto de los campos disciplinarios pertenecientes a las ciencias sociales, frente al panorama de incesantes transformaciones culturales, políticas, económicas, tecnológicas, comienzan a ver agrietados sus estatutos de verdad y sus rigurosos métodos que, preparados para desentrañar superficies fijas, no se ajustan ya a las movedizas realidades. Se van fundiendo lentamente con otras disciplinas del saber, reconociendo nuevos y necesarios interlocutores sociales y ámbitos de intervención.

En este sentido, el trabajo de investigación a desarrollar tiene el desafío de visibilizar el trazo de mundo, de sujetxs y relaciones, que moran las cárceles, y los cuerpos del encierro en tanto cuerpos “abyectos” que pueden desplegar tácticas de resistencia- supervivencia, reapareciendo

como centros y fuentes de empoderamiento, bregando por la adopción de nuevas apuestas epistémicas, pero principalmente, de nuevas retóricas políticas y éticas.

#### Bibliografía:

- BARBERO, Jesús Martín (1987). De los medios a las mediaciones. Comunicación, Cultura y Hegemonía. GG MassMedia. Barcelona.
- BUENFIL BURGOS, Rosa Nidia (1993). *Análisis de discurso y educación*. México, DIE.
- BUTLER, Judith (2007). El género en disputa. El Feminismo y la subversión de la identidad. Paidós. Barcelona.
- BUTLER, Judith y Laclau, Ernesto (1995/1999). *Los usos de la igualdad*. Debate Feminista. México D.F.
- BUTLER, Judith. (2012) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”* (2da. Ed). Paidós Entornos. Buenos Aires, Argentina.
- FERNÁNDEZ, Ana María (1993). *La mujer de la ilusión*. Barcelona, Paidós.
- FOUCAULT, Michel (1976). *Historia de la sexualidad, vol. I: La Voluntad de Saber*. Madrid, Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. (1era. ed.). Cap. III, El Panóptico. Siglo XXI Editores Argentina S.A. Buenos Aires, Argentina.
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. España, Siglo XXI de España ediciones.

- PAPALINI, Vanina (2011) “La comunicación según las metáforas oceánicas”. Razón y palabra N° 78.
- PRECIADO, Beatriz. (2011) Manifiesto Contrasexual. Título de la edición original, *Manifeste contra-sexue* (Ballard, París, 2000). Editorial Anagrama S.A. Barcelona, España.